

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-LP-04/2026**

## **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Referente a la obra: **INTERVENCIÓN DE MEJORAMIENTO PRIMERA ETAPA EN EL MERCADO MUNICIPAL, BARRIO CUXTITLA, TIZAYUCA.**

Acta circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 34, 35, 37 Fracción IV y 39 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 27 de su Reglamento, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-LP-04/2026, referente a la obra: Intervención de Mejoramiento Primera Etapa en el Mercado Municipal, Barrio Cuxtitla, Tizayuca.

En el Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, siendo las **12:00 horas** del día **24 de febrero del 2026**, reunidos en la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales, los servidores públicos del Municipio de Tizayuca, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto El Arq. David Orozco Jiménez, designado por la Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción IV, 31, 34, 35 párrafo Primero, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, así como lo que se indica en la Sección II, Numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases de Licitación.

### **Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Intervención de Mejoramiento Primera Etapa en el Mercado Municipal, Barrio Cuxtitla, Tizayuca.  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-LP-04/2026**

Previa verificación de la correcta publicación del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial de internet de la convocante, se procede a lo siguiente:

El Municipio de Tizayuca Hidalgo, hace del conocimiento del licitante, las siguientes aclaraciones administrativas a los aspectos contenidos en las Bases de Licitación.

1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizayuca, Hidalgo, como convocante con atención a la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, Presidenta Municipal Constitucional.

2.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.

3.- Se hace la aclaración, de que todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo de contrato, derivadas del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento de Licitación Pública y deberán anexarse a su proposición.

4.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo con las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.







5.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción, que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.

6.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Intervención de Mejoramiento Primera Etapa en el Mercado Municipal, Barrio Cuxtitla, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-LP-04/2026**

7.- Se informa al licitante que presenta escrito de interés en participar en el procedimiento de licitación pública, en dicho escrito no se solicitan aclaraciones, por lo tanto, no hay preguntas que responder.

Aclaraciones técnicas a los aspectos contenidos en las Bases de Licitación.

1.- No existen aclaraciones técnicas por parte de la convocante.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante participante; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento de Licitación Pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en la página de internet y el pizarrón de la convocante, en la ventanilla única de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, y se hace constar, que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la convocante, para efectos de su notificación.

Se informa al licitante, que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones por realizar.


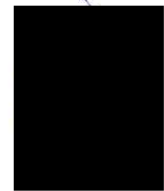

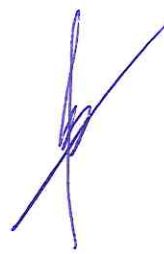

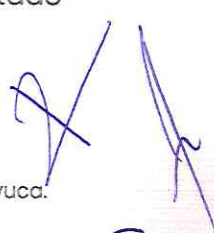

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de la propuesta del licitante participante.

El Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **02 de marzo del 2026**, a las **12:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Intervención de Mejoramiento Primera Etapa en el Mercado Municipal, Barrio Cuxtilla, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-LP-04/2026**

**Conclusión del evento**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **12:27 horas** del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce, para constancia y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma del licitante no invalidará su contenido y efectos.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

Nombre y cargo	Suplente	Firma
<b>Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno.</b> Presidenta – Presidenta Municipal Constitucional.	<b>Arq. David Orozco Jiménez</b>	
<b>L.C. Olga Lidia Enciso Isias</b> Secretaria – Tesorera Municipal.	<b>L.C. Jair Rivera Ortiz</b>	
<b>Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón.</b> Vocal – Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales.	<b>Arq. Rodolfo Valladares Mendoza</b>	
<b>Ing. Miguel Ángel Martínez García.</b> Vocal – Director de Infraestructura Urbana y Mantenimiento.		


**Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Intervención de Mejoramiento Primera Etapa en el Mercado Municipal, Barrio Cuxtitla, Tizayuca.  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-LP-04/2026**

Nombre y cargo	Suplente	Firma
<b>Arq. Eduardo Jesús Ugalde Pérez.</b> Vocal – Director de Estudios y Proyectos.	<b>Ing. Rolando Mendoza Granados</b>	<i>Rolando Mendoza</i>
<b>Mtro. Francisco Javier Quesada Berber.</b> Vocal – Síndico Hacendario		<i>[Signature]</i>
<b>L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos.</b> Vocal – Contralor Municipal	<b>L.C. María Guadalupe Orozco Rodríguez</b>	<i>[Signature]</i>
<b>Asesor –</b> Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo		No se presento
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Intervención de Mejoramiento Primera Etapa en el Mercado Municipal, Barrio Cuxtitla, Tizayuca.  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.